

Secretario: Un Administrativo o Auxiliar Administrativo designado por el Organo de Contratación del Distrito.

En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, el Presidente será sustituido en los términos que se contemplan en el artículo 23.2 de la Ley 30/1992. Los suplentes del Director del Centro de Salud o del Coordinador, así como del Coordinador de Enfermería, serán, respectivamente, un Director de Centro de Salud del Distrito, un Coordinador y un adjunto de Enfermería del Distrito, actuando en la Mesa como suplentes del titular, de acuerdo con el artículo 24.3 de la citada Ley 30/1992.

Quinta. En los Centros Regionales de Transfusión Sanguínea, la Mesa de Contratación estará compuesta por:

Presidente. El Administrador del Centro.

Vocales: El Interventor Provincial o Interventor Adjunto.

Un Letrado de Administración Sanitaria.

Un Facultativo Especialista de Area, adscrito al Centro de Transfusión Sanguínea correspondiente, designado por el Organo de Contratación del Centro.

Secretario: Un Administrativo o Auxiliar Administrativo del propio Centro, designado por el Organo de Contratación.

En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, el Presidente será sustituido en los términos que se contemplan en el artículo 23.2 de la Ley 30/1992. El suplente del Facultativo Especialista de Area será otro Facultativo del Centro,

actuando en la Mesa como suplente del titular, de acuerdo con el artículo 24.3 de la citada Ley 30/1992.

Sexta. En las Mesas de Contratación de las Gerencias Provinciales, Hospitales, Distritos de Atención Primaria de Salud y Centros Regionales de Transfusión Sanguínea, en cuyo orden del día figuren expedientes de contratación cuyo presupuesto de licitación sea superior a cien millones de pesetas, figurarán como vocales de las mismas, además de los miembros fijados en las instrucciones segunda, tercera, cuarta y quinta, un representante de las Subdirecciones de Inversiones y Contrataciones y de Ordenación Administrativa, debiéndose designar uno por Subdirección.

Séptima. El régimen jurídico de las Mesas de Contratación se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo II, artículos 22 a 27, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás artículos de aplicación.

Octava. Quedan derogadas expresamente las Circulares 18/91 de 30 de octubre, la 11/94, de 22 de noviembre y la 6/95, de 17 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, así como todas aquellas, de igual rango, que se opongan a la presente Resolución.

Novena. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de Servicios. (Exp. 10/96 RPS). (PD. 1615/96).

Objeto: La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería ha resuelto convocar concurso público por el procedimiento abierto para la contratación, mediante Contrato de Servicios, del Servicio de Lavandería, según se especifica en el Cuadro de Características con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas correspondientes.

Tipo máximo de licitación: 4.000.000 ptas.

Duración del contrato: 12 meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la sede de la Residencia de Pensionistas, sita en el Hotel Satélites Park, torre B de Aguadulce, Almería, de 9,00 a 14,00 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro Auxiliar de la

Residencia de Pensionistas antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del IASS de Almería, a las diez horas del tercer día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho fuese sábado, la Mesa se reunirá al día siguiente hábil.

Abono del anuncio: Se efectuará por el adjudicatario.

Almería, 6 de mayo de 1996.- El Gerente, Luis A. Castañeda Fábrega.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1622/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO DE BAZA (GRANADA)

Datos del expediente: C.P. HB 42401/96 para la contratación del suministro unitario y sucesivo de lentes intraoculares.

Tipo máximo de licitación: Cuatro millones setecientos setenta y nueve mil doscientas pesetas (4.779.200 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Contratación Administrativa, del Hospital General Básico de Baza (Granada) Ctra. de Murcia s/n, 18800 Baza (Tfno. 958/86 31 57. Fax: 958/86 31 99).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital General Básico de Baza, Ctra. de Murcia s/n, y antes de las 13,00 hoas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el décimo día natural, a contar a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de las ofertas. Si éste fuera sábado, o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, en la Sala de Juntas del Hospital General, a las 10,00 horas.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1623/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO «SAN AGUSTIN» DE LINARES. JAEN

Datos del expediente: C.A. 9/SA/96 contratación del suministro de fungible sanitario para el Hospital General Básico «San Agustín» de Linares, estando compuesto de los siguientes lotes:

Lote A: Curas.

Lote B: Aguja y Jeringas.

Lote C: Guantes.

Lote D: Cánulas y catéteres.

Lote E: Otros fungibles: Bolsa de orina 2 litros, cartuchos óxido de etileno, control Bowie Didk, bolsa eva 3000 cc. 3 vías, instrument esporicida 350 ml, instrument

esporicida 1300 ml, copa graduada 1000 cc y termómetro clínico.

Tipo máximo de licitación: Veintiséis millones cuatrocientas una mil ciento sesenta y siete pesetas (26.401.167 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico-Administrativa y Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, Avda. San Cristóbal s/n, Linares (Jaén) (tfno.: 953/ 64 80 06).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 14,00 horas del decimotercer día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación a que se refieren los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital y se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con al menos 72 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de mayo de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 2 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1644/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO «SAN AGUSTIN» DE LINARES. JAEN

Datos del expediente: C.A. 10/SA/96 contratación del suministro de sueros para el Hospital General Básico «San Agustín» de Linares.

Tipo máximo de licitación: Veinticuatro millones quinientas ochenta y tres mil una pesetas (24.583.001 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico-Administrativa y Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, Avda. San Cristóbal s/n, Linares (Jaén) (tfno.: 953/ 64 80 06).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 14,00 horas del decimotercer día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.